

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO006 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013

Fecha: 14/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2019 00176	NULIDAD SIMPLE	MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: FIJASE como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día miércoles veintisiete (27) de abril de 2022 a las 10:00 a.m. Se informa a las partes que el link para el ingreso a la diligencia es el siguiente: https://call.lifeseizecloud.com/13790096 Así mismo, las partes deberán observar las obligaciones previstas en el Decreto Legislativo 806 de 2020 y el ingreso deberá efectuarse quince (15) minutos antes de la hora de inicio señalada.	11/03/2022	
1100133 34 006 2020 00155	NULIDAD SIMPLE	GERMAN CALDERON ESPAÑA	ALCALDIA Y CONCEJO DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCÉDASE en el efecto suspensivo, para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de Bogotá D.C. -Concejo de Bogotá-, contra el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia dictada en primera instancia el 19 de enero de 2022. SEGUNDO: RECHÁZASE el recurso de apelación interpuesto por el señor Germán Calderón España, contra el numeral primero de la aludida sentencia, conforme a lo antes expuesto. TERCERO: REMÍTASE el expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, para lo de su competencia.	11/03/2022	
1100133 34 006 2020 00218	NULIDAD SIMPLE	FELIPE BASTIDAS PAREDES	ALACALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: CONCÉDASE en el efecto suspensivo, para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de Bogotá D.C. -Concejo de Bogotá-, contra el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia dictada en primera instancia el 19 de enero de 2022. SEGUNDO: RECHÁZASE el recurso de apelación interpuesto por el señor Germán Calderón España, contra el numeral primero de la aludida sentencia, conforme a lo antes expuesto. TERCERO: REMÍTASE el expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, para lo de su competencia.	11/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2021 00284	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTIN MAURICIO ZUÑIGA BORJA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia de este Despacho para conocer del proceso de la referencia, de conformidad con las razones expuestas. SEGUNDO: REMÍTASE por competencia el proceso a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá, para que el asunto sea repartido entre los Jueces Administrativos de la Sección Segunda.	11/03/2022	
1100133 34 006 2021 00286	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERSIONES MONTEARROYO ASOCIADOS SAS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITESE la presente demanda con el fin de que sea corregida en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo, de conformidad con lo expuesto.	11/03/2022	
1100133 34 006 2022 00007	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PATRICIA EMILIA GARCIA DE SANIN	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia de este Despacho para conocer del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de la referencia, conforme a las razones expuestas. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera (reparto), para lo de su cargo.	11/03/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


 ANGELICA MARÍA RAMÍREZ GUZMÁN

